



RIO BUENO, 22 de junio del 2018

DECRETO EXENTO N° 2561 /

IDDOC 299528 __/ VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649/2016, Art.127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06.12.2016.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, ley orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículo número 63, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Ley 18.695.

3.- Lo estipulado en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley 18.883, Art. 62.

4.- Las solicitudes de los funcionarios Mauricio Alejandro Gaete Olave, Paula Andrea Hinojosa Mora y Vilenka Nicole Zuñiga Brito.

5.- Ord. N° 152 de fecha 22/06/2018 Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO.

1.- La necesidad de otorgar flexibilidad en horario de ingreso a funcionarios (as) de la planta directiva y profesionales, que se trasladan diariamente desde otras comunas de la región a cumplir funciones en el municipio.

2.- El resguardo de la normativa institucional sobre el cumplimiento de la jornada diaria.

3.- Razones de buen servicio.

DECRETO

1.- DETERMINESE en forma extemporánea, a partir del 1 de junio del 2018, la adecuación horaria de jornada laboral para los funcionarios MAURICIO ALEJANDRO GAETE OLAVE, R.U.T. N° 17.511.642-7, PAULA ANDREA HINOJOSA MORA, R.U.T. N° 14.471.487-3, y VILENKA NICOLE ZUÑIGA BRITO, R.U.T. N° 17.245.611-1, pertenecientes a las planta profesional y directiva respectivamente.

2.- FIJESE horario de lunes jueves de 8:15 hrs a 17:15 hrs, y en día viernes de 8:15 hrs, a 16:15 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE



ORD.: N° 152

ANT.: Iddoc. 297476, 298444

MAT. Lo que indica.

RIO BUENO, 22 de Junio del 2018.

DE: OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : ALBERTO IVAN FARIÑA SAAVEDRA
ENCARGADO DE RR.HH

Junto con saludarle y en relación a las cartas ingresadas por los Funcionarios Municipales:

- Mauricio Alejandro Gaete Olave
- Paula Andrea Hinojosa Mora
- Vilenka Zuñiga Brito

Se ha determinado autorizar, la hora de ingreso a las 08:15 hrs, por los diversos motivos expuesto; a contar del 01 de junio del 2018. Para que posteriormente sea Decretada la Autorización. Considerando se cumplan las horas establecidas por ley.

- Ingreso a las 08:15 hrs. y Salida a las 17:15 hrs. de Lunes a Jueves
- Ingreso a las 08:15 hrs. y salida a las 16:15 hrs. los Viernes

Se anexa documentación.

Sin otro particular, se despide de usted


 OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Iddoc. 299484

OMOH/kgaa

Distribución:

- Archivo RR.HH
- Archivo Administración



I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
UNIDAD DE ADQUISICIONES

- Sr. Adm. Municipal
Sr. Alcalde.

- Sr. Encargado
Ry/H

- Senatore Municipal
(ordin)

06 JUN 2018

297476

RIO BUENO, 05 de Junio de 2018.

27

A: SR LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ

DE: MAURICIO ALEJANDRO GAETE OLAVE

Estimado alcalde junto con saludar el motivo de la presente es solicitarles a ustedes flexibilidad horaria.

Debido a que por motivos de distancia de mi residencia aproximadamente a 85 km del municipio y de los horarios de la movilización hacia la comuna, mi ingreso laboral se encuentra con horarios diferidos del establecido por el municipio con alrededor de 15 minutos. Por lo que solicito a usted autorizar mi horario de forma diferida siempre cumpliendo con la carga horaria normada.



MAURICIO GAETE OLAVE
ENCARGADO DE ADQUISICIONES

Mauricio Gaete

23

- Sr. Alcalde Municipal (Sr. Alcaide)
- Sr. Lic. RR y TT.
- Secretaría Municipal (Asesor).

Luis Reyes Alvarez
 Alcalde
 Ilustre Municipalidad Rio Bueno

DE RIO BUENO
 O.I.R.S.
 13 JUN 2018
 PROC N° 298444

Estimado Alcalde junto con saludar me permito a través de la presente solicitar a usted se pueda considerar flexibilidad en mi horario de entrada, toda vez que viajo todos los días desde la ciudad de La Unión en un horario punta que impide que la movilización y el traslado desde esa ciudad sea expedito. Por esta razón solicito se pueda considerar que mi ingreso de lunes a viernes sea a las 08:15 de la mañana y por ende mi salida sea a las 17:15 de lunes a jueves y los viernes a las 16:15 cumpliendo de esta forma la cantidad de horas trabajadas exigidas por ley.

Esperando que la presente tenga buena acogida,

Saluda Atentamente

Paula Hinojosa
 PAULA HINOJOSA MORA

Rio Bueno, 14 Junio de 2018



RIO BUENO, 22 de Mayo de 2018.-

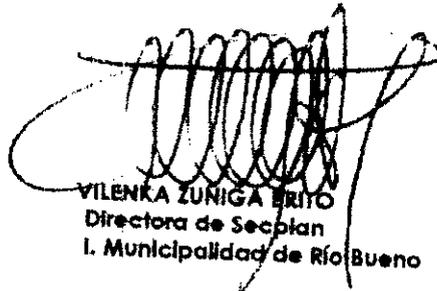
A : **SR. LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ**
ALCALDE COMUNA DE RIO BUENO,

DE : **VILENKA ZUÑIGA BRITO**
DIRECTORA SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD RIO BUENO

Estimado alcalde junto con saludar el motivo de la presente es solicitarles a ustedes flexibilidad horaria.

Debido a que por motivos de distancia de mi residencia aproximadamente a 81 km del municipio y de los horarios de la movilización hacia la comuna, mi ingreso laboral se encuentra con horarios diferidos del establecido por el municipio con alrededor de 15 minutos, cabe señalar que estos son completados al final de la jornada retrándome en un horario posterior al normado por el municipio.

por lo que solicito a usted autorizar mi horario de forma diferida siempre cumpliendo con la carga horaria normada.



VILENKA ZUÑIGA BRITO
Directora de Secplan
I. Municipalidad de Río Bueno